

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 03/06/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	TS
RAZÓN SOCIAL	TENARIS S.A.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	02/06/2020
HORA	15:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	84.24 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Resumen de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Anual de Accionistas (la "Asamblea") de Tenaris S.A. (la "Compañía") celebrada el 2 de junio de 2020 a las 15:00 (Hora de Europa Central)

1. Consideración del informe de gestión consolidado y las certificaciones de la gerencia relacionadas sobre los estados contables consolidados de la Compañía por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, y sobre los estados contables de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, y del informe de los auditores externos sobre dichos estados contables consolidados y estados contables de la Compañía.

La Asamblea resolvió tomar conocimiento del informe de gestión consolidado y las certificaciones de la gerencia relacionadas sobre los estados contables consolidados de la Compañía por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, y sobre los estados contables de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, y del informe de los auditores externos sobre dichos estados contables consolidados y estados contables de la Compañía.

2. Aprobación de los estados contables consolidados de la Compañía por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

La Asamblea resolvió aprobar los estados contables consolidados de la Compañía por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

3. Aprobación de los estados contables de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

La Asamblea de resolvió aprobar los estados contables de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

4. Asignación de resultados y aprobación del dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

La Asamblea resolvió (i) aprobar el dividendo anticipado de US\$0.13 por acción (US\$0.26 por ADS), o aproximadamente US\$153 millones, que fue aprobado por el Consejo de Administración el 30 de octubre de 2019, y pagado a los accionistas y tenedores de ADR el o alrededor del 20 de noviembre de 2019 de la cuenta de ganancias retenidas de la Compañía; y (ii) aprobar que la pérdida del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 sea absorbida por la cuenta de ganancias retenidas de la Compañía.

5. Liberación de responsabilidades a los miembros del Consejo de Administración por el ejercicio de su mandato durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

FECHA: 03/06/2020

La Asamblea resolvió liberar a todos los que fueron miembros del Consejo de Administración a lo largo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 de cualquier responsabilidad en relación con la gestión de los asuntos de la Compañía durante dicho ejercicio.

6. Elección de los miembros del Consejo de Administración.

La Asamblea resolvió (i) aumentar el número de miembros del Consejo de Administración a doce; (ii) nombrar al señor Simon Ayat para el Consejo de Administración; (iii) reelegir a los señores Roberto Bonatti, Carlos Condorelli, Germán Curá, Roberto Monti, Gianfelice Mario Rocca, Paolo Rocca, Jaime Serra Puche, Yves Speeckaert, Mónica Tiuba, Amadeo Vázquez y Vázquez y Guillermo Vogel para el Consejo de Administración; cada una de las personas nombradas y renombradas, respectivamente, en los incisos (ii) y (iii) anteriores permanecerá en funciones hasta la siguiente asamblea general anual de accionistas que será convocada para decidir sobre los estados contables de la Compañía correspondientes a 2020.

7. Aprobación de la política de remuneración de la Compañía aplicable a los miembros del Consejo de Administración y al Chief Executive Officer.

La Asamblea resolvió aprobar la Política de Remuneración de la Compañía, que establece los principios y lineamientos para objetos de determinar la remuneración pagadera a los miembros del Consejo de Administración y el Chief Executive Officer de la Compañía. Además, la Asamblea resolvió aprobar que (i) cada uno de los miembros del Consejo de Administración reciba una cantidad de US\$97,750 como remuneración por sus servicios durante el ejercicio fiscal 2020; (ii) cada uno de los miembros del Consejo de Administración que sea miembro del Comité de Auditoría reciba un honorario adicional de US\$46,750; y (iii) el Presidente del Comité de Auditoría reciba, además, un honorario adicional de US\$8,500. En todos los casos, la remuneración aprobada será neta de cualesquiera cargos de seguridad social de Luxemburgo, en la medida aplicable.

8. Aprobación del informe de remuneración de la Compañía para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

La Asamblea resolvió aprobar el Informe de Remuneración de la Compañía, que establece la remuneración pagada o pagadera a los miembros del Consejo de Administración y al Chief Executive Officer de la Compañía, por el desempeño de sus deberes durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

9. Designación de los auditores externos para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2020 y aprobación de sus honorarios.

La Asamblea resolvió (i) nombrar a PricewaterhouseCoopers S.C., Réviseurs d'entreprises agréé, como los auditores externos de la Compañía por el ejercicio fiscal que finalizará el 31 de diciembre de 2020, que serán contratados hasta la siguiente asamblea general anual de accionistas que será convocada para decidir sobre los estados contables de la Compañía correspondientes a 2020; (ii) aprobar los honorarios de los auditores externos por los servicios de auditoría, los servicios relacionados con auditorías, los servicios de cumplimiento fiscal y asesoría fiscal, y otros servicios que no sean de auditoría que serán prestados durante el ejercicio fiscal que finalizará el 31 de diciembre de 2020, desglosados en cinco divisas (Pesos argentinos, Reales brasileños, Euros, Pesos mexicanos y Dólares estadounidenses), hasta una cantidad máxima para cada divisa igual a AR\$97,417,955, BR\$502,973, EUR1,504,416, MX\$4,119,270 y US\$529,091; y (iii) autorizar al Comité de Auditoría para que apruebe cualquier incremento o redistribución de los honorarios de los auditores externos, según sea necesario, adecuado o recomendable en las circunstancias.

10. Autorización de la Compañía, o cualquier subsidiaria, para comprar, adquirir o recibir de manera periódica valores de la Compañía, de acuerdo con el Artículo 49-2 de la ley de Luxemburgo del 10 de agosto de 1915 y con las leyes y reglamentos aplicables.

La Asamblea resolvió (i) renovar la autorización a la Compañía y a las subsidiarias de la Compañía para comprar, adquirir o recibir, de manera periódica, acciones, incluyendo acciones representadas por ADRs (los "Valores"), en los términos y condiciones establecidos en el acta de esta Asamblea; (ii) otorgar todas las facultades al Consejo de Administración y al

FECHA: 03/06/2020

consejo de administración u otros órganos de gobierno de las subsidiarias de la Compañía, en cada caso con facultades para delegar de acuerdo con las leyes aplicables, los estatutos de la Compañía o los estatutos u otros documentos constitutivos aplicables de la subsidiaria relevante de la Compañía, para decidir sobre y poner en marcha esta autorización, para definir, de ser necesario, los términos y procedimientos para llevar a cabo cualquier compra, adquisición o recibo de Valores y, en particular, colocar cualesquiera órdenes de la bolsa, concluir cualesquiera contratos, incluyendo para mantener registros de compras y ventas de Valores, hacer cualesquiera declaraciones a las autoridades reguladoras aplicables, llevar a cabo todos los trámites y, en general, hacer todos los demás actos y cosas que sean necesarios, adecuados o recomendables para los objetos antes mencionados; y (iii) autorizar al Consejo de Administración para delegar a su Presidente, teniendo éste último la opción a subdelegar a cualquier otra persona o personas, la realización de las acciones encargadas al Consejo de Administración, conforme a, o en relación con, esta autorización.

11. Autorización al Consejo de Administración para distribuir todas las comunicaciones a los accionistas, incluyendo los materiales relativos a la asamblea de accionistas y los reportes anuales a los accionistas, por los medios electrónicos permitidos por las leyes y reglamentos aplicables.

La Asamblea resolvió autorizar al Consejo de Administración para que distribuya todas las comunicaciones a los accionistas, incluyendo los materiales relativos a las asambleas de accionistas y los informes anuales a los accionistas (ya sea en forma de un informe anual separado que contenga los estados contables de la Compañía y sus subsidiarias consolidadas o en forma de un informe anual en la Forma 20-F o documento similar, presentado ante las autoridades bursátiles o los mercados de valores) por los medios electrónicos que sean permitidos o requeridos por cualesquiera leyes o reglamentos aplicables (incluyendo cualesquiera interpretaciones de los mismos), incluyendo, sin limitación, colocando dicha comunicación en la página de Internet de la Compañía o enviando comunicaciones electrónicas (correos electrónicos) con anexos en una forma utilizada ampliamente o con un hipervínculo a la presentación aplicable por la Compañía en la página de Internet de las autoridades o mercados de valores antes mencionados, o por cualesquiera otros medios de comunicación electrónicos existentes o futuros que sean o puedan ser permitidos por cualesquiera leyes o reglamentos aplicables.